

Guayaquil, Agosto del 2010

INFORME DE COMISARIO

Señor
GERENTE GENERAL
INCOARR C.A.
Ciudad.-

En atribuciones dispuestas en la Ley de Compañías vigente, he procedido a la revisión de los Balances y Estados Financieros de INCOARR C.A. al 31 de Diciembre del 2009.

Los Estados Financieros presentados son de responsabilidad de la Administración de la empresa, mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos balances. La revisión se efectuó de acuerdo con las normas de Auditoría generalmente aceptadas y una evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones realizadas por la administración. La comparación de los estados financieros demuestra una base razonable.

En mis funciones de Comisario Principal, informo:

La Administración ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los Estados Financieros concuerdan con los importes registrándose los Libros Contables los cuales han sido preparados de acuerdo a las normas contables generalmente aceptadas.

Este informe de Comisario es exclusivo para información de los Accionistas de INCOARR C.A. y la Superintendencia de Compañías, y no pudiendo ser utilizado para otro propósito.

Atentamente,

Edixon López A.
Ing. Edixon López A.
COMISARIO

